TransMisiones 2024

05/06/2024

Fecha de publicación
23/05/2024 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
23/05/2024 - 00:00

Mapa

La convocatoria "TransMisiones 2024" es una acción que se ejecuta en colaboración entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico y de Innovación y la Agencia Estatal de Investigación por la que se coordina la financiación a agrupaciones de empresas y a agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimiento que colaboran para el desarrollo conjunto de una actuación coordinada de I+D, que dé respuesta a los desafíos identificados en ocho prioridades temáticas.

Mediante la iniciativa TransMisiones se abordan ocho prioridades temáticas ambiciosas y relevantes que definen retos de calado para la sociedad y economía españolas:

1. Impulso del desarrollo de una industria de fusión española: desarrollo de tecnologías para avanzar en el camino hacia la fusión.

2. Energía para el siglo XXI: impulso a los combustibles avanzados, fuentes de energía de base biológica y combustibles sintéticos desarrollados a partir de CO2 capturado.

3. Impulso de la economía circular -singularmente reciclaje y valorización- en el ámbito de energías renovables y almacenamiento energético.

4. Impulso de IoT y edge computing seguros, así como tecnologías profundas de naturaleza transversal vinculadas, para avanzar hacia la fábrica autónoma.

5. Desarrollos para la preservación y usos sostenibles en costas y océanos en un contexto de cambio climático, coexistentes con usos tradicionales y actividades emergentes.

6. Impulsar la mejora genética tanto en variedades vegetales como en especies animales y acuícolas para hacerlas más sostenibles, eficientes y resilientes al cambio climático.

7. Impulso de herramientas inmunológicas -vacunas-, tratamientos farmacológicos innovadores y tecnologías de control, para la prevención y detección de los primeros signos de enfermedad en animales, así como su tratamiento, orientado a maximizar la sanidad y el bienestar animal.

8. Avanzar en la investigación en enfermedades infecciosas y en la resistencia antimicrobiana, para contar con ecosistemas de investigación y sistemas sanitarios preparados para diagnosticarlas, prevenirlas y tratarlas.

Las propuestas deberán referirse a una única prioridad temática de las anteriores.

Información genérica de la convocatoria:

- El proyecto que se financie será parte de una actuación coordinada en la que colaboran dos agrupaciones diferentes, una formada por empresas (agrupación CDTI) y otra formada por organismos de investigación y de difusión de conocimiento (AEI).
- Ambas agrupaciones presentarán una misma memoria técnica conjunta que será evaluada en paralelo y para la parte de la agrupación que financia cada una, por las dos entidades, CDTI y AEI.
- *Para que la actuación de I+D pueda ser financiada, las dos agrupaciones de un mismo proyecto deben resultar designadas como beneficiarias en su respectiva convocatoria (empresas en CDTI, organismos de investigación en AEI).*
- *Duración de los proyectos:* de 3 a 4 años, comenzando el 1 de enero de 2025.
- *Dotación presupuestaria de la convocatoria:* la actuación contará con un presupuesto de hasta 110m€ en subvenciones, de los cuales 40M€ por parte de la AEI irán destinados a agrupaciones de organismos de investigación y de difusión de conocimientos. Por su parte el CDTI tiene un presupuesto de hasta 70M€ que irán destinados a agrupaciones empresariales.
- *Plazo de solicitud:* hasta el 21 de junio de 2024 a las 14:00 horas (hora peninsular española).
- *Plazo interno OTRI:* hasta *el* 17 de junio de 2024 a las 12:00h (hora peninsular española).

Las características generales de la convocatoria para cada tipo de beneficiario son las siguientes:

Convocatoria AEI para los organismos de investigación:

Consultar la Ficha Resumen adjunta donde si indican todas las características de la convocatoria para los organismos de investigación, tales como la UJA.

Convocatoria CDTI para las empresas:

- Consorcio:
 - Agrupaciones de personas jurídicas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación.
 - Agrupación constituida por entre 3 y 8 empresas, al menos 2 de ellas autónomas.
 - Las empresas integrandes de la agrupación han de estar válidamente constituidas, tener personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España.
 - La empresa representante de la agrupación CDTI, deberá tener la consideración de gran empresa o mediana y contar con al menos una PYME entre sus socios.
 - El proyecto se realizará en cooperación con la agrupación AEI, que estará formada por mínimos 2 entidades de investigación.
- Proyectos plurianuales desarrollados en cualquier CC.AA. española.
- Presupuesto elegible mínimo de 3M€ y máximo de 10M€.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000€.
- Distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto.
- Duración: 3 o 4 años. Inicio 1 de enero de 2025.
- Investigación industrial mínima del 5% del presupuesto elegible.
- Modalidad e intensidad de la ayuda: subvención hasta los límites de intensidad máximos: 65% Gran Empresa, 75% Mediana Empresa y 80% Pequeña Empresa.
- Presupuesto total de la convocatoria: 70 M€.

- Participación: ninguna de las empresas autónomas de la agrupación ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas podrá superar el 60% del presupuesto elegible del proyecto.
- Efecto incentivador: si, antes de comenzar la actividad, el beneficiario ha presentado la solicitud de ayuda a la presente convocatoria.
- La ayuda concedida en el marco de esta convocatoria es incompatible, durante su período de ejecución, con cualquier otra ayuda pública de ámbito europeo, estatal o autonómico con idénticos objetivos y finalidad.

Para más información sobre la convocatoria le rogamos consulte los enlaces posteriores de la página web de la AEI (organismos de investigación) y del CDTI (empresas).